



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL - Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 772,222 SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
 concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE 2010
 Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	38	30/11/2010	772,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		772,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	772,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	772,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		695,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		77,222
Sumas Iguales		1,544,444	1,544,444

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	233,624,000			
Total Comprometido	195,544,018			
Saldo x Comprometer	38,079,982			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 41.000